

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

GACETA-GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECRA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 30 de octubre de 1980

Número 53

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 284

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el Palacio Municipal de Timilpan, México, para la Sesión Pública Solemne que se celebrará el 31 de Octubre del año en curso, con motivo del Sexagésimo Tercer Aniversario de la expedición de la Constitución Política del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Publiquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dade en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, C. Mauricio Sohle Palma.—Diputado Secretario, C. Erasto Garcés Cruz.—Diputado Secretario, Lic. Guillermo Fragoso Martínez.—Rúbricas

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de Octubre de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cántu

El. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. Juan Monroy Pérez

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tamo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de Oct. de 1980 | No. 53

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 284.—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el Palacio Municipal de Timilpan, México, para la Sesión Pública Solemne que se celebrará el 31 de octubre del año en curso, con motivo del Sexagésimo Tercer Aniversario de la expedición de la Constitución Política del Estado de México.

Número 285.—Se reforman los artículos 65, fracción V del 66 y primer párrafo del 69 de la Ley de Hacienda Municipal.

AVISOS JUDICIALES: 5059, 4940, 5145, 5147, 5148, 5149, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154, 5156, 5146, 5155 y 5160.

AVISOS ADMINISTRTIVOS Y GENERALES: 5158, 5159, 5157 y 5105.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 285

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.— Se reforman los artículos 65, fracción V del 66 y primer párrafo del 69 de la Ley de Hacienda Municipal, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 65.— Son objeto de este Decreto, todos aquellos predios que estén conectados a la red de agua potable Municipal o deban servirse de la misma.

ARTICULO 66.-

V.—En los municipios de Naucalpan, Atizapán, de Zaragoza, Tlalnepantla, Huixquilucan, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Tultitlán, Tepozotlán, Ecatepec y la Paz, se causarán y pagarán conforme a la siguiente tarifa:

a). Para la vivienda en general

Consumo Bimestral en M3	Por c	ada M3
De 0 hasta 40	\$	1.00
Entre más de 40 hasta 50	\$	1.25
Entre más de 50 hasta 60	\$	1.40
Entre más de 60 hasta I5	\$	1.55
Entre más de 75 hasta 100	\$	3.10
Entre más de 100 hasta 125	\$	3.50
Entre más de 125 hasta 150	\$	4.50
Entre más de 150 hasta 250	\$	5.50

Entre más de 250 hasta 500	\$ 6.50
Entre más de 500 hasta 1000	\$ 8.00
Más de 1000	\$ 9.50

Si en un bimestre el consumo de agua es de cuarenta metros cúbicos o menor, se pagará la cantidad de \$40.00.

Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso se pagarán las siguientes tarifas bimestrales. Diámetro del tubo en mm.

Hasta	13	\$ 112.00
Hasta	19	3,000.00
Hasta	26	4,200.00
Hasta	32	6,300.00
Hasta	39	7,70 0.00
Hasta	51	10,400.00
Hasta	64	19,000.00
Hasla	75	30,000.00

Los Ayuntamientos quedan facultados para celebrar convenios con los usuarios subsidiando parcialmente la cuota de \$112.00 mencionada en primer término, siempre y cuando sea manifiesta la incapacidad económica de los Mismos.

Para cobros de consumo de agua en Edificios de Departamentos y vecindades, que tengan para su servicio una sola toma de agua y medidor, la lectura del consumo bimestral se promediará en cada caso entre el número de Departamentos o viviendas registradas para cuantificar el gasto de cada una, aplicando el precio por metro cúbico de acuerdo a la tarifa vigente.

b). Para el consumo industrial por cada M3, consumo himestral en M3.

De 0 hasta 40	\$ 1.00
De 40 hasta 50	1.25
De 50 hasta 60	1.40
De 60 hasta 75	1. 5 5
De 75 hasta 100	3.10
De 100 hasta 125	3.50
Más de 125	4.50

Si no existe instalado aparato medidor o no han reportado su descompostura, se pagará mensualmente: Diámetro en mm. del tuvo de entrada Cuota mensual

Hasta 13	\$ 112.00
Hasta 19	3,000.00
Hasta 20	4,200.00
Hasta 32	6,300.00
Hasta 39	7,700.00

Hasta 51	10,400.00
Hasta 54	19,000.00
Hasta 75	30,000.00

La anterior tarifa se aplicará solamente por un término máximo de 2 meses contados a partir de la comunicación que el usuario haga a la autoridad Municipal de la descompostura del medidor o de la solicitud de instalación del mismo.

Pasado este término se pagará el doble de la cuota mensual señalada; siempre que no sea por causa del usuario la falta del medidor o su reparación.

a). No se autoriza el funcionamiento de temas; con diámetro mayor de 75 mm.

ARTICULO 69.--

Exceptuando los municipios señalados en la fracción V del artículo 66, si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán las siguientes tarifas bimestrales:

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO, El presente Decreto entrará en vigor al día riguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lordo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, Lic. Mauricio Sohle Palma.—Diputado Secretario, C. Erasto Garcés Cruz.—Diputado Secretario, Dr. Miguel Angel González Babana.—Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de Octubre de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Dr. Jorge Jiménez Cántu

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. Juan Monroy Pérez

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

FDICTO

EXPEDIENTE 187/980 POMPILIO RAMIREZ ALVARADO promueve Información Dominio inmueble ubicado Barrio Puragua Municipio Temascalcingo México mide y linda NOROESTE 51.30 metros con arroyo SUROESTE 26.30 metros con Carlos Trejo y 8,65 metros con Camino ORIENTE 93.20 metros con María Cajiga y 80.30 metros con Carlos Trejo PONIENTE 125.65 metros con Inés Mejía Superfície 5,403.70 M2. para publicación Gaceta del Gobierno y Heraldo editanse Toluca por tres veces de tres en tres días persona se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro México 14 octubre 1980.—El Secretario. Licenciada Luisa García Romero.—Rúbrica.

JUNGADO 50 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El scñor REYES MARTINEZ GONZALEZ, bajo expediente número 1508/80, promueve por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial, del predio de su propiedad marcado con el número oficial 12 de la Calle del Sol en el terreno denominado "El Centenario", Colonia el Ocote, en San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., con superficie de 191.00 Mts., 2 que mide y linda: AL NORTE, 8.86 Mts., con Calle del Sol; AL SUR, 16.05 Mts., lindando en 5.10 Mts., con RUBEN SOTELO AYALA, 9.95 Mts., con BASILIO MENDOZA CORONA y 1.00 Mts., con GABRIEL VILLEGAS PEREZ; AL ORIENTE, 15.62 Mts., con RAFAEL CENTENO SANCHEZ, y al Poniente, 15.85 Mts., lindando en 12.50 Mts., con GUADALUPE RUIZ VDA. DE TORRES y 3.35 Mts. con Arturo ALONSO FLORES.—Por anto de fecha nueve de septiembre del apublicación de edictos, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Sol del Valle de México", que se editan en Toluca, Méx., y ésta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

4940.—18, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D 1 G T O

SATURNINO ORTIZ REYES, promueve Información de Dominio, expediente 230/980, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en OJOS DE AGUA, de este Municipio y Distrito Judicial, mide y linde.—AL SURESTE.—en 2 líneas la primera de 108.50 mts.—linda con propiedad de EMILIA REYES.—la segunda 149.00 mts.—linda con propiedad de BENJAMIN TORRES.—AL NORESTE.—en 2 líneas la primera de 137.00 mts.—linda con propiedad de BENJAMIN TORRES.—AL, SUROESTE.—en 2 líneas la primera de 137.00 mts.—linda con propiedad de BENJAMIN ORTIZ.—AL NORESTE.—en 2 líneas la primera de 450.00 mts.—linda con propiedad de BENJAMIN ORTIZ.—AL NORESTE.—en 2 líneas la primera de 38.00 mts.—linda con propiedad de BENJAMIN TORRES la segunda de 67.00 metros y linda con propiedad de Benjamín Torres.—AL NORESTE.—en 3 líneas.—la primera de 124.00 mts.—linda con propiedad de ROMULO ORTIZ.—la segunda.—50.00 mts.—linda con propiedad de ROMULO ORTIZ.—la segunda 42.00 mts.—linda con Rómulo Ortiz.—AL SURESTE.—694.00 mts.—linda con Leontina Reyes.—Con una superficie aproximada de 16-53-06, hectáreas. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en Capital del Estado.—para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo este Juzgado.—Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre de 1980.—Doy fe-El Secretario del Juzgado.—P.D. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica.

5145.-30 Oct. 4, y 6 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JORGE ESPINOZA CAMACHO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble de una casa ubicada en la calle de 5 de Febrero número tres en la población de San Buenaventura perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 mts. con el Sr. FAUS-TINO MULHIA ARCHUNDIA: AL SUR: 18.00 Mtrs., con el Sr. CALIXTO ARCHUNDIA; AL ORIENTE. 1150 Mtrs., con calle 5 de Febrero y AL PONIENTE: 1150 Mts. con la Sra, JOSEFA HERNANDEZ, Teniendo una superficie total de 207.00 Mtrs.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenia. Doy fe. El Primer Secretario. P.J. Silvia Arratia Serrano. Rúbrica.

5147. 30 Oct. 4 y 6 Nov.

IUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. ELENA LABANA.

RICARDO DE LA O. CORTEZ, en el expediente número 1519/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 6; de la manzana 160 de la colonia EL SOL, de esta ciudad: que mide y linda. AL NOR-TE 20.75 Metros con lote 5; AL SUR 20.75 Metros con 7; AL ORIENTE 10.00 Metros con lote 21; AL PONIENTE 10.00 Metros con Calle 21; con una superficie de 207.50 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dicciocho de octubre de mil novecientos ochenta,-doy fe,-El Primer Secretario de Acdos. Lie. Joel Barzalobre Sánchez,-Rúbrica.

5148.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDIA SANVICENTE VDA, DE HAHN ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR A. HAHN CARDENAS.

GRACIELA ORTEGA DE GUTIERREZ, en el expediente número 1618/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote número 16, de la manrana 82 de la colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 2; OL SUR 10.00 metros con tercera Avenida; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 17; AL PO-NIENTE 20.00 metros con lote 15; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ucho días en la "Gaceta del Gobierno", Que se edita en Toluca México, se ex-pide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl. México, a diecínueve de octubre de mil novecientos ochenta.-Doy fe. El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos .-- Rúbrica.

5149.--30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

SALVADOR DIAZ REYES, en el expediente número 1474/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 22 de la manzana 10, de la colonia EL SOL de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Metros con lote 21; AL SUR 20.00 Metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 Metros con Calle 11; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 7; con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.-Doy fe.-El Tercer Secretario de Acuerdos, Lie. Marco Antenio Ovando Santos.--Rúbrica,

5150.-30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

ROBERTO CISNEROS BARRAGAN, en el expediente número 1619/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, la Usucapión del lote número 20, de la manrana 43; de la colonia EL SOL, de esta Ciudad: que mide y linda; AL NORTE 20.75 Metros con lote 19; AL SUR 20.75 Metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 Metros Con Calle 8; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 5; con una superficie de 207.50 Metros Cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho er ocho días en la "Gaceta del Gohierno". Que se edita en Toluca México, se expide el Presente en Ciudad Netzabualcóyotl, México, a dieciocho de octobre de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.-Rubrica.

5151.-30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES:

CARMEN MARTINEZ ISLAS, en el expediente número 569 /80, cue se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCA-PION, del lote de terreno número 29, manzana 45, de la Colonia México, Segunda Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 13.88 metros con lote 28; AL SUR: 13.84 metros con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote siete; AL PONIENTE: 8.20 metros con calle Psicologia, con una superficie total de 112.26 metros cuadrados aproximadamente. Jenorandose su domicitio se le emplaza para que com-parezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se la previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secreturio de Acdos, del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.-Rúbrica.

5152.-30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA. JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR A. CARDENAS.

MARTINA PUERTA DE PEREZ, en el expediente número 1635/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinario Civil, la Usucapión del lote número 21, de la manzana 80 de la colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Metros con lote 20; AL SUR 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 Metros con Calle 7; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 6; con una superficie de 200.00 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedendo en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición lus copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyott, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta. Doy fe... El primer Secretorio de Acdos. Lie. Juel Barralobre Sacchez.—Rúbrica. 5153,-30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA. JAVIER MUÑOZ ANAYA LYDA SANVICENTE VDA. DE HABIN, ALBACHA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

FILIBERTO DIAZ REYES, en el expediente número 1702/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria eivil, la Usucapión del lote número 30 de la manzana 14, de la co-Ionia El SOL de esta Ciudad, que mide y linda: Al NORTE 20,75 Metros con lote 29; Al SUR 20,75 Metros con Primera Avenida: AL ORIENTE 10.00 Metros con Calle 15; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 15; con una superficie de 207.50 Metros Cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Julcio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Tollaca México, se expide el presente en Candad Netzahnalcoyotl, Mexico, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5154.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

SDICTO

ANTONIO GUTJERREZ CUEVAS.

GLORIA BELTRAN DE ORTEGA, en el expediente número 1717, 980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 15 de la manzana 76 de la colonia EL SOL de esta ciudad, que mide y linda: AL NOR-TE 20.00 Metros con lote 14; AL SUR 20.00 Metros con Cuarta Avenida; AL ORIENTE 10.00 Metros con lote 30; AL PONIEN-TF 10,00 Metres con Calle 2: con una superficie de 200.00 Metres cuadrados: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que com-parezca a Jucio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado. a su dosposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dicciocho de octubre de mil novecientos ochenta. Doy fe.—Lil Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbsca.

5156.-30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE la INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL:

SANTOS GARCIA BAENA, en el expediente número.... 1973/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCA-PION, del lote de terreno número dos, manzana 79, de la Colonia aproximadamente. Ignorándose sus domicifios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyott, México, a los 23 días de octubre de mil novecientos ochenta. -- DOY FE.-- El Primer Secretario de Acdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rozales Morales.—Rúbrica.

5146.-30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

OTOICE

SALVADOR AMIEVA NORIEGA. MIGUEL RIVACOBA MARIN.

BENJAMIN FIERRO HERNANDEZ, en el expediente mimero 1718/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 18 de la manzana 138 de la colonia Camposire Guadalupana de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con Avenida 3; AL SUR 23.00 metros con lote 19; AL ORIENTE 8.25 metros con calle 31; AL PONTENTE 11.25; con lote 2; con una superficie de 254.25 metros cuadrados su domicilio se le emplaza para que comparezca a igleio dertro de los treinta días siguientes a la publicación de este felicio, quedando en la Sceretaria de este Juzgado, a su disposición las copras del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en in "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Terrer Secretario de Acuerdos, Lie. Marco Antonio Ovando Santara. Excludes tos. Rubrica,

5155.--30 Oct. 8 y 18 Nov.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente marcado con el número 1527/80, las C.C. Guillermina Oropeza Jiménez y Rafaela Zazueta Gastelúm, se han presentado na e este Juzgado promoviendo juicio ordinario Civil, sobre Usacapion, en contra de Esthela Portugal Díaz y Hermelinda Mendora Vega de Malpica, demandándoles la Usucapión del terre-no demandado LA RATONERA, ubicado en Santiago Occipaco, Minneigne de Namealpan de Juárez, Estado de México, y toda vez que e desconoce su paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Codiço de Procedimientos Civiles, por medio del presente edicto se les emplaza para que produzcan su contestación dentro del término de FREINTA DIAS, contado al siguiente de la última publicación, y para tal efecto se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Avance que se editan en la Capital del Estado y esta Ciadad respectivamente, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando copia de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Talo popula Michael de Ciudad de Talo popula Michael de Ciudad d de Halnepanala, México, a los veintitres días de octubre de mil no-vecientes ochema.—Dey fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

5160.-30 Oct. 8 y 18 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 1 AVISO NOTARIAL

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, hago saber:

En Acta por mi consignada en la Partida 10.836 del Volúmen 148 de mi Protocolo, a solicitud de los señores JOVITA ARELLANO ESTRADA VIUDA DE VEGA y ELSA HORTENSIA, AMERICA y MARCO TULIO VEGA ARELLANO, se radicó para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor FRANCISCO VEGA SORIA que falleció el 21 de noviembre de 1977.

Los comparecientes reconocieron la validés legal del Testamente Público Abierto que exhibieron y que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, aceptaron la herencia y la señora JOVITA ARELLANO ESTRADA VIUDA DE VEGA aceptó su institución de Albacea y protestó su fiel y legal desempeño.

Tialnepantia, Méx., a 23 de octubre de 1980.

El Notario Público No. 1 del Distrito

Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica VEGJ-160405)

5158.—30 Oct. y 6 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

AVISO NOTARIAL

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, hago saber:

Que en Acta por mi consignada en la Partida 10,665 del Volúmen 135 de mi Protocolo, a solicitud de las señoras EVANGELINA ROMO ROCHA DE SORIANO y CONSUELO TORNEL ROCHA DE HERRERA, se radicó para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria de la señora VIRGINIA ROCHA GONZALEZ que falleció el 10. de mayo de 1979.

Las comparecientes reconocieron la validés legal del Testamento Público Abierto que exhibieron y que en su oportunidad otorgó la hoy de cujus, aceptaron la herencia y la primera aceptó también su institución testamentaria de Albacea, protestando desempeñar el cargo fiel y legalmente.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1980.

El Notario Público No. 1 del Distrito

Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica VEGJ-160405)

5159. -30 Oct. y 6 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1 AVISO NOTARIAL

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, hago saber:

En el Acta por mi consignada en la Partida 10,744 del Volúmen 134 de mi Protocolo, a solicitud del señor Dr. JOSE LLAGUNO MEDINA se radicó para su tramitación Notarial la Sucesión Testamentaria de la señora AMELIA VIOLANTE DOMINGUEZ DE LLAGUNO, su cónyuge.

El compareciente reconoció la validés legal del Testamento Público Abierto que exhibió y que en su oportunidad otorgó la hoy de cujus, aceptó la herencia y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1980.

El Notario Público No. 1 del Distrito

Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica VEGJ-160405)

5157.—30 Oct. v 6 Nov.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LA

CIUDAD DE TOLUCA, A.C.

El Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Toluca, A.C. convoca en términos del artículo 4.02 de los Estatutos vigentes, a la Asamblea General de Asociados que se celelebrará el día 31 de Octubre de 1980, a las 17 hrs. en el Domicilio Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Lista de Asistencia,
- 2.--Instalación de la Asamblea.
- 3.-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 4.--Informe del Consejo Directivo sobre las actividades del semestre anterior.
 - 5.-Admisión de Socios.
 - 6.- Presupuestos y Cuotas.
- 7.- Comisión Orientadora para Elección del Consejo y de Auditores.
 - 8.--Asuntos Generales,
 - 9.-Clausura de la Asamblea,

ATENTAMENTE.
Toluca, Méx., a 23 de Octubre de 1980.

C.P. JAIME DE LA ROSA SANCHEZ.—Rúbrica

PRESIDENTE.

5105.-28 y 30 Oct.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la Semana Comprendida del 19 al 25 de Octubre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

£9		
Námeros:	Fechas:	Secciones:
49	Martes 21	1a. 2a.
50	Jueves 23	1a. 2a.
51	Sábado 25	1a. 2a,

A TENTAMENTE LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES:

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" C O N D I C I O N E S:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener los firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
 - SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
 - SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
 - OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
 - DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS

D	500.00	JUDICIALES:
Por un año	270,00 140.00	Palabra por una sola publicación \$1.00 Palabra por dos publicaciones 2.00 Palabra por tres publicaciones 3.00
EJEMPLARES:	la gin	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la páa.
Sección del año que no tenga precio especial	5.00	Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00 по	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 dia plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

ാം tipo P op ular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000,00 per plana o fracción

ATENTAMENTE, EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional dei Estado.



C.P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ, Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD, Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA, Director General de Hacienda,

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, Contralor.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACIOVIO CASTORENA Y BRINGAS, Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES, Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ, Director de Comunicaciones y Obras Públicos.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA, Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA, Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO, Coordinador de Obras Públicas.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN, Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA, Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON, Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ, Director del Patrimonio Cultural,

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,

Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, Jefe del Departamento de Personai.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,

Jefe del Departamento de Organización,

Sistemas y Correspondencia.

U.C. JOSE R. SANTANA DIAZ, Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.